


al nombram<sup>t</sup>. de oficiales necesarios para su gobierno.  
 Con cuyo motivo, ofrece a esta Sociedad todas sus facultades,  
 y espera le honre con su correspond<sup>a</sup>, haciéndole partici-  
 cipe de sus luces, y adelantam<sup>tos</sup>, con otras expresiones  
 propias de aquel distinguido Cuerpo; Fentexada de su  
 contexto: Acuerda, o le responde, manifestando la com-  
 placencia que ha tenido con esta noticia, y lo reco-  
 nocida que queda esta Sociedad a su Cortesania, con  
 las demas voces que sean correspond<sup>tes</sup>. y dha. Carta  
 se coloque en la 55.<sup>ta</sup> y lugar q.<sup>o</sup> le corresponde.

Fue acordada y aprobada en la sesión de 16 de Junio de 1815. y p.<sup>o</sup> haberla hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmó =

Bannueva  
 V. D.  


Juan Pimentel  


Perez  
